

ANEXO V

BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA CONVOCATORIA DE RESPONSABLE DE OFICINA TÉCNICA DE AGUA EN GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A (PS-22-EST-02)

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN EN EL PROCESO:

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

► MÉRITOS ACADÉMICOS – MÁXIMO 40 PUNTOS:

- TITULACIÓN SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA (máximo 10 puntos)**

Se otorgará 10 puntos a quienes acrediten una titulación superior a la mínima exigida relacionada con las funciones principales del puesto de trabajo.

INDICAR NOMBRE TITULACIÓN SUPERIOR A LA MÍNIMA EXIGIDA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TITULACIÓN SUPERIOR A LA MÍNIMA EXIGIDA (MAX. 10 PUNTOS)		

- FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO (máximo 25 puntos).**

Se otorgará 0,15 puntos por cada hora de formación realizada que tenga relación con el desempeño de las funciones del puesto, con un máximo de 25 puntos. Solo se tendrán en cuenta los cursos realizados en los diez años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria que tengan una duración igual o superior a 5 horas. La puntuación máxima por acción formativa será de 9 puntos.

FORMACIÓN REALIZADA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO (MAX. 25 PUNT.)			

Grupo Energético de Puerto Real, S.A. Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1926, Libro 0, Folio 78, Sección 8, Hoja CA-38322, CIF: A72118730

- FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (máximo 2,5 puntos).**

Se otorgará 0,05 puntos por cada hora de formación en materia de prevención de riesgos laborales que sea de aplicación al puesto de trabajo, hasta un máximo de 2,5 puntos.

FORMACIÓN REALIZADA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (MAX. 2,5 PUNTOS)			

- FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO (máximo 2,5 puntos).**

Se otorgarán 0,05 puntos por cada hora de formación en materia de igualdad de género, hasta un máximo de 2,5 puntos.

FORMACIÓN REALIZADA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO (MAX. 2,5 PUNTOS)			

▶ MÉRITOS PROFESIONALES – MÁXIMO 60 PUNTOS:

- EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO RESPONSABLE DE OFICINA TÉCNICA DE AGUA O EN PUESTO SIMILAR EN GEN.**

Se otorgarán 0,033 puntos por cada día de experiencia hasta un máximo de 60 puntos.

RESPONSABLE OFICINA TÉCNICA O PUESTO SIMILAR EN GEN	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DÍAS CONTRATO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL EXP. PROF. RESPONSB. OFICINA TÉCNICA O PUESTO SIMILIAR EN GEN (MÁX. 60 PUNTOS):					

- EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO RESPONSABLE DE OFICINA TÉCNICA DE AGUA O EN PUESTO SIMILAR EN OTRA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA DISTITNA DE GEN.**

Se otorgarán 0,017 puntos por cada día de experiencia hasta un máximo de 30 puntos.

RESP. OFICINA TÉCNICA O PUESTO SIMILAR EN OTRA SOC.MERC. DISTINTA DE GEN U OTRA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DÍAS CONTRATO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL EXP. PROF. RESP. OFICINA TÉCNICA O PUESTO SIMILAR EN OTRA SOC.MERC. DISTINTA DE GEN U OTRA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (MÁX. 30 PUNTOS):					

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO RESPONSABLE DE OFICINA TÉCNICA DE AGUA O EN PUESTO SIMILAR EN UNA EMPRESA PRIVADA O MIXTA.**

Se otorgarán 0,009 puntos por cada día de experiencia hasta un máximo de 15 puntos.

RESP. OFICINA TÉCNICA O PUESTO SIMILAR EN EMPRESA PRIVADA/MIXTA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DÍAS CONTRATO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL EXP. PROF. RESP. OFICINA TÉCNICA O PUESTO SIMILAR EN UNA EMPRESA PRIVADA O MIXTA (MÁX. 15 PUNTOS):					

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁX. 40 PUNTOS)	PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 60 PUNTOS)	PUNTOS

Puerto Real, a _____ de _____ de 20__

Firma Persona Solicitante:

Fdo.: _____

Información sobre Protección de Datos conforme al Reglamento (EU) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 (LOPDGDD)

Responsable: GRUPO ENERGETICO DE PUERTO REAL, S.A.

Finalidad: Participación en el presente proceso de selección.

Legitimación: Consentimiento explícito otorgado en virtud de la candidatura.

Derechos: Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD al responsable del tratamiento.

Información ampliada: Para consultar información adicional de protección de datos www.grupoenergetico.es